

Tenemos un plan para l'Alcúdia

Atender la sugerencia de la profesora Sonia Gutiérrez y del profesor Miguel Louis, de redactar un pequeño texto, a modo de prólogo, para la publicación del Plan Director del yacimiento arqueológico de L'Alcúdia, era en cierto modo previsible por el trabajo conjunto, científico e institucional, que su génesis y ejecución han representado. Pero lo esperado del encargo no resta un ápice al honor de atenderlo, ni a la satisfacción que me produce que el arduo trabajo de mis compañeros de la Universidad de Alicante y de la Fundación La Alcuia, haya llegado a buen puerto y vea la luz a través del libro que el lector tiene entre sus manos.

Antes de adentrarnos en su contenido, es importante en mi opinión aclarar, sobre todo para el público menos versado en arqueología, qué es un plan director, y para el público más joven, qué es L'Alcúdia, además del lugar donde hace más de cien años apareció la más emblemática escultura del arte ibérico, la Dama de Elche. Para explicar ambas cosas, me baso también en los datos que me aportan los profesores Gutiérrez y Louis.

L'Alcúdia d'Elx es un extraordinario yacimiento arqueológico situado a 2 km escasos del centro urbano de la moderna ciudad de Elche, que atesora más de 6.000 años de historia material. Pocos yacimientos son tan conocidos en el ámbito científico español por la riqueza y singularidad de sus vestigios. Fue un importante centro territorial de época ibérica, que remonta sus orígenes a la prehistoria, y el solar de la *Colonia Iulia Ilici*, con una primera fundación hacia el año 43-42 a.n.e. y una segunda hacia los años 27-26 a.n.e., en época de Augusto, que añade el apelativo *Augusta* a su nombre romano, y de la que nos queda el importante testimonio de la *tabula* broncea de Ilici. Ya como ciudad romana de pleno derecho se convirtió en una de las principales sedes episcopales tardoantiguas de la Provincia Cartaginense, primero en manos bizantinas y más tarde de nuevo como *civitas* visigoda. En tal condición fue mencionada en el célebre Pacto de Teodomiro del año 713, como una de las ciudades del dominio territorial del dux que capituló con 'Abd al-'Aziz Ibn Mūsā, dando lugar a la

Cora de Tudmīr, trasunto en árabe del propio Teodomiro. La integración de estos territorios en al-Andalus marcó el advenimiento de un nuevo paisaje urbano, íntimamente ligado al abandono de la vieja capital y la formación, dos siglos después, de una nueva ciudad en otro lugar del territorio ilicitano, que heredó su nombre arabizado: *Madīna Ilš*, el solar de la Elx / Elche actual. Las ruinas de Ilici se desvanecieron en el espacio agrícola de la nueva villa y su recuerdo quedó evocado únicamente en el topónimo *Madina Qadima* (literalmente ‘la ciudad vieja’) que designa el paraje en los libros de riegos medievales, o L’Alcúdia (‘la colina’) que terminaría por imponerse en época moderna hasta dar nombre al yacimiento arqueológico.

Es de imaginar la enorme responsabilidad histórica y científica que asumió la Universidad de Alicante cuando hace más de 20 años el citado yacimiento fue adquirido por nuestra Universidad, aunque al contrario que en la novela de Tolkien, *El señor de los anillos*, el tesoro no cayó en manos inimaginables, sino en una institución pública de enseñanza superior cuyos principales objetivos son la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento. La Universidad tenía así en su patrimonio un yacimiento, cuestión singularísima en el panorama universitario español y extranjero, pero el yacimiento tenía también a su servicio una Universidad, con profesionales en todas las áreas implicadas en la arqueología y en la historia, y con un potencial de estudiantes dispuestos a ser los transmisores de un legado a las generaciones posteriores.

En la actualidad, el conjunto arqueológico formado por el yacimiento y una colección museográfica única, se gestiona a través de una fundación universitaria, la Fundación La Alcudia, creada por la Universidad de Alicante, de la que también son patronos el Ayuntamiento de Elche, la Diputación de Alicante y la Universidad Miguel Hernández, y con la que colabora la Generalitat Valenciana.

Durante los últimos veinte años de la Fundación, la inversión y apuesta estratégica de la Universidad de Alicante por L’Alcúdia, ha permitido crear dos espacios museográficos de primer orden y llevar a cabo proyectos docentes e investigadores de altísimo impacto. Asimismo, la creación del Instituto de Investigación Arqueológica y Patrimonio Histórico (INAPH), tuvo, entre otros, como objetivo prioritario, potenciar una investigación multidisciplinar y de calidad alrededor de L’Alcúdia.

Entre 2016 y 2017 se celebraron dos significativas efemérides: los 20 años de la Fundación Universitaria La Alcudia de Investigación Arqueológica y el centésimo vigésimo aniversario del descubrimiento fortuito de su pieza más universal, la Dama. En ese marco conmemorativo, la Universidad decidió apostar aún más por invertir en conocimiento y patrimonio, dando a conocer las investigaciones en L’Alcúdia-Ilici y las actuaciones desarrolladas por la Fundación y la Universidad para conservar y poner en valor el pasado, el presente y el futuro

de este importante yacimiento arqueológico, con diferentes jornadas científicas y actos divulgativos, entre ellos la edición de los libros *L'Alcúdia d'Elx. Un paseo por la historia y el entorno* y *L'Alcúdia d'Elx. Un passeig per la història i l'entorn*, de la colección de divulgación L'Ordit, coordinados por Lorenzo Abad. Asimismo, se desarrolló dentro del programa propio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, una línea específica de financiación para actuaciones arqueológicas en L'Alcúdia, fruto de la cual son los 4 proyectos de investigación en curso: «Arqueología y socialización del conocimiento en La Alcudia de Elche. Las Termas Orientales y áreas circundantes (ASTERO)», dirigido por el profesor Jaime Molina; «Caracterización de muestras de La Alcudia mediante técnicas no destructivas: cerámicas y pinturas», dirigido por los profesores Mar Cerdán y Antonio Sánchez; «Damas y héroes: tras la Ilici ibérica» dirigido por el profesor José Uroz; y, «Domus-La Alcudia: vivir en Ilici», dirigido por la profesora Sonia Gutiérrez.

En paralelo, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Alicante encargó a los profesores Sonia Gutiérrez, catedrática de arqueología y directora científica de L'Alcúdia y del INAPH, y al profesor Miguel Louis, catedrático de construcciones arquitectónicas, el estudio y dirección del Plan Director que se presenta en esta publicación. En efecto, El Plan Director de L'Alcúdia es una consecuencia del programa de dinamización de la investigación impulsado por dicho vicerrectorado y responde al requerimiento de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esports de la Generalitat Valenciana, garante de la tutela del patrimonio valenciano. El Plan Director surge de la necesidad de diseñar un marco estratégico de gestión que potencie su conocimiento y proyección cultural, garantizando que su tutela sea compatible con la visita pública y la socialización del BIC, pero también planificando y desarrollando a largo plazo programas de investigación, conservación, gestión, difusión y divulgación del bien tutelado.

El Plan Director nace con la voluntad de generar el marco de gestión que permita una mayor implicación de todas las instituciones que consideran el patrimonio de L'Alcúdia como propio (Ayuntamiento, Diputación y Generalitat) y de toda la ciudadanía. Aspiramos a que L'Alcúdia sea un conjunto arqueológico modélico, bien comunicado y accesible, integrado en la oferta turística y cultural de Elche y de la Comunitat Valenciana, un factor de dinamización económica y un espacio de investigación vivo que permita descubrir nuevos tesoros de conocimiento.

No quiero acabar esta introducción sin dar las gracias a todas las personas implicadas en este Plan Director. En primer lugar, lógicamente a sus directores, pero también al amplio equipo de profesores, investigadores y técnicos de la Universidad de Alicante y de la Fundación.

Por último, debo añadir que no queremos que este plan sea sólo una publicación, sino que queremos que se materialice en una realidad compartida. El patrimonio histórico, incluida L'Alcúdia, no es de la Universidad de Alicante, es de todos, nosotros sólo tenemos un plan.

Amparo Navarro Faure
Vicerrectora de Investigación y Transferencia de Conocimiento
Universidad de Alicante



1. Presentación

Se redacta el presente Plan Director por encargo de la Universidad de Alicante con el fin de dejar constancia de la historia y el estado actual del yacimiento arqueológico de L'Alcúdia y proponer las intervenciones que se consideren pertinentes para llevar a cabo durante el periodo de vigencia del plan.

El equipo que ha realizado los trabajos ha sido el siguiente:

- Dirección: Miguel Louis Cereceda y Sonia Gutiérrez Lloret (INAPH)
- Coordinación técnica y maquetación: Yolanda Spairani Berrio. (INAPH).
- Equipo de documentación: Mercedes Tendero Porras (Coordinadora), Diego Peña Domínguez, Alejandro Ramos Molina, Ana Ronda Femenia Ángela Ramos Molina y Rafael Ramos Molina (FUIA).
- Obtención y elaboración de la información gráfica: David Torregrosa Fuentes y Luis Jaime Morales Gisbert. GIRA.
- Obtención de muestras y estudio de los materiales: M.^a Ángeles García del Cura y Raúl Prado Govea (GIRA e INAPH).
- Asesorías puntuales: Lorenzo Abad Casal (INAPH), Rafael Pla Penalva (UA)
- Asesores: Instituto de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico-INAPH y Consejo Científico de La Alcudia.

Justificación

El nombre actual del enclave en el que se encuentran la mayor parte de los restos arqueológicos de *Ilici* es el de La Alcudia, o L'Alcúdia. Este término es un arabismo catalán que significa «cerro» o «colina»¹, denominación que hace referencia a su posición ligeramente elevada respecto a las tierras circundantes formadas por una llanura fluvial. El montículo es el resultado de varios procesos

1. Federico CORRIENTE, *Diccionario de Arabismos y voces afines en Iberorromance*, 2.^a ed. ampliada, Madrid, Gredos, 2003, s.v. alcúdia, p. 145. En el presente documento se utiliza con preferencia el topónimo vernáculo salvo en aquellos casos en los que la denominación oficial sea en lengua castellana.

naturales y antrópicos forjados a partir de un afloramiento rocoso que se localiza en la parte septentrional del altiplano. A partir de él, y por erosión o sedimentación, la fisonomía original fue modelándose a lo largo del tiempo fruto de las distintas planificaciones del espacio, de los depósitos acumulados y, finalmente, del expolio de sus edificaciones en ruina y la transformación ulterior en finca agrícola.

Desde el año 1996 el 90 % de la superficie del yacimiento de L'Alcúdia de Elche², incluyendo su museo, es propiedad de la Universidad de Alicante y está bajo la tutela de la Fundación Universitaria La Alcudia de Investigación Arqueológica, creada a tal efecto con participación del Ayuntamiento de Elche, la Diputación Provincial de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche. Después de un rodaje inicial complejo, la Universidad como propietaria del yacimiento y sus colecciones, decidió tutelar directamente su funcionamiento con la creación en 2002 de una gerencia y un consejo científico dependiente de la Universidad. Se acometió entonces un proceso de adecuación de vestigios e infraestructuras en el marco de un plan director interno (Plan 2003-6), dirigido por Lorenzo Abad, que fue ampliado entre 2007 y 2011, hasta alcanzar sus objetivos en el 2015 con la inauguración de la ampliación del Museo Monográfico.

Una de las cuestiones pendientes era la redacción del «Plan Especial de Protección» que requería el recinto, de acuerdo a la Ley de Patrimonio 4/98 art. 39. El pasado 17 de agosto de 2016, ante la convocatoria de un programa propio de Investigación realizada por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento (VITC-UA) y la solicitud subsiguiente de cuatro nuevos permisos de actuación en el mismo enclave, con un desarrollo previsto de varias anualidades, el Servicio Territorial de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura i Esports remitió a la Universidad de Alicante un escrito indicando la necesidad de su redacción, incluyendo el Plan Director.

La Ley indica en el punto 4 de dicho artículo que: «Los sitios históricos, las zonas arqueológicas y paleontológicas y los parques culturales se ordenarán asimismo mediante sus correspondientes planes especiales de protección u otros instrumentos de ordenación que cumplan las exigencias establecidas en esta ley».

Puestos en contacto con los técnicos firmantes del escrito, indicaron que, sin olvidar la redacción del Plan especial de protección, consideraban prioritario y urgente la redacción del Plan Director como instrumento de ordenación del BIC

2. El Yacimiento y su Museo Monográfico fueron declarados Bien de Interés Cultural por el Decreto 100/1992 de 22 de junio del Gobierno Valenciano [92/3571], comprendiendo la declaración la parcela catastral 78, correspondiente a la finca «La Alcudia» que fue parte de la anteriormente denominada «Villa Illice», entonces en propiedad de D. Rafael Ramos Fernández. En consecuencia, la condición de BIC afecta en la actualidad no solo al yacimiento arqueológico propiedad de la Universidad de Alicante, sino también a la propiedad de 10.000m² segregada como finca registral independiente en el momento de su adquisición (vid. *Infra*)

que corresponde al actual recinto, incluyendo de acuerdo al art. 66 de la Ley 4/98, las áreas de reserva arqueológica.

Por este motivo el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento, en su condición de garante y propietario, presenta este Plan Director aprobado por la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana. Este documento ha de servir para planificar las actividades científicas dentro de un mismo marco técnico donde se unifiquen criterios de consolidación y restauración, se optimicen recursos y se desarrolle un programa de puesta en valor destinado a recuperar el BIC como un referente cultural internacional.

Objetivos

De acuerdo con esta filosofía, compartida con el INAPH (Instituto de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico), el Plan Director de L'Alcúdia pretende proteger, conservar y desarrollar su conocimiento, a través de los siguientes objetivos:

- Investigar, conservar, gestionar, difundir y divulgar el patrimonio arqueológico del yacimiento de L'Alcúdia.
- Fomentar y planificar una investigación arqueológica y patrimonial de calidad en y sobre el yacimiento, en relación con su marco territorial.
- Promover el yacimiento universitario de L'Alcúdia como espacio de investigación, formación y difusión de conocimiento.
- Consolidar L'Alcúdia en la vanguardia del conocimiento como referente cultural de alcance internacional.
- Impulsar la innovación y transferencia en materia de conocimiento histórico-arqueológico y patrimonial.
- Realizar un estudio histórico centrado en la evolución constructiva del yacimiento arqueológico.
- Obtener la morfología detallada de los restos arquitectónicos mediante el empleo de aparatos de precisión.
- Analizar los sistemas constructivos y los materiales empleados.
- Abordar el estudio diagnóstico del estado de conservación de los elementos de mayor relevancia.
- Prevenir las necesidades de intervención en los elementos estudiados, con propuesta de fases de actuación y una valoración económica estimada.
- Poner el yacimiento a disposición de la sociedad, como recurso cultural y factor de desarrollo social.

Metodología

En la elaboración del Plan Director de L'Alcúdia han participado los técnicos de la Fundación y diversos investigadores del INAPH y la Universidad de Alicante, con arreglo a sus distintas responsabilidades que se especifican en el equipo de redacción, avalados por el Consejo Científico y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Conocimiento en su condición de garante y propietario del yacimiento. Se ha contado también con el asesoramiento de investigadores de Museos y técnicos de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana. Se persigue un documento marco, consensuado y asumido por los colectivos implicados.

El conocimiento integral y la valoración y diagnosis del estado actual de un yacimiento arqueológico de alto valor patrimonial, como es L'Alcúdia en Elche, necesita ineludiblemente una investigación histórica rigurosa que aporte, en la medida de lo posible, la mayor cantidad de información acerca del proceso histórico y los sistemas constructivos empleados en su ejecución y que se complementa con el estudio y análisis de los elementos a estudiar.

Se ha planteado el trabajo desde un principio con una doble vertiente metodológica:

Por una parte, se ha abordado la búsqueda sistemática y exhaustiva de documentación histórica en los archivos susceptibles de albergar cualquier información relacionada con el yacimiento, y sobre las circunstancias, personas e instituciones implicadas en su estudio. La documentación existente en la Fundación de L'Alcúdia ha sido la empleada principalmente en esta fase. El volumen y calidad de la información aportada por estos archivos ha permitido, tras su correspondiente vaciado, lectura e interpretación, establecer un estudio diacrónico bastante preciso del proceso histórico y constructivo del yacimiento sin olvidar, no obstante, la lógica existencia de lagunas documentales o silencios acerca de determinados procesos y fases constructivas.

Por otro lado se ha efectuado un trabajo de campo, tanto por los historiadores y arqueólogos como por el resto de equipos implicados, procediendo en primer lugar a la inspección ocular de la totalidad del yacimiento y posteriormente a su escaneo y documentación fotográfica. Los distintos equipos de trabajo han coincidido en la toma de datos siempre que ha sido posible. Para la realización del trabajo de campo se ha empleado la siguiente instrumentación: escáner láser Leica ScanStation C10 que pertenece a la Universidad de Alicante y una cámara fotográfica Canon EOS 600D. Los equipos de laboratorio se citan en el capítulo correspondiente y son propios de la Universidad de Alicante.

La estructura del Plan Director comprende dos partes:

- I. Una primera de diagnóstico integral del BIC organizada en cuatro ámbitos principales: el yacimiento arqueológico (medio geográfico, historia e

historiografía, régimen de protección jurídica, estado actual de los restos arqueológicos, las infraestructuras y la señalética), los espacios museográficos y otras instalaciones, la organización y los recursos, con vistas a definir y valorar su potencialidad.

- II. Una segunda parte destinada a planificar las líneas estratégicas y establecer los diversos programas de actuación que habrán de ordenar las propuestas e intervenciones en un plan de etapas, de forma encadenada, coherente y beneficiosa para la conservación y desarrollo del yacimiento.

El proceso de trabajo se ajusta al siguiente esquema:

- Diseño y planificación general.
- Fase de documentación, toma de datos y muestreo.
- Elaboración del documento preliminar por el equipo redactor (interno-externo).
- Revisión y discusión del documento de avance con entidades involucradas (avales científicos: Consejo, INAPH, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, etc).
- Elevación a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana para su autorización preceptiva.
- Presentación y aprobación del documento por parte de los órganos colegiados de la Fundación.



Hitos cronológicos de L'Alcúdia.

El plan director de L'Alcúdia como estrategia de acción

La adquisición por la Universidad de Alicante del yacimiento arqueológico de La Alcudia de Elche, sin duda uno de los más importantes de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana, y la creación de la Fundación Universitaria La Alcudia coloca igualmente a nuestra Universidad en un puesto de privilegio para obtener rendimientos sociales de la investigación arqueológica en su integridad, al tiempo que la dota de un laboratorio práctico que, bien organizado y gestionado, puede resultar de extraordinaria importancia.

El estudio y la práctica de la Arqueología superan la labor meramente universitaria, tanto docente y discente como de investigación. Desde el momento en que buena parte de su actividad constituye un elemento generador de patrimonio mueble e inmueble, incorpora una fuerte dimensión social. No olvidemos que el concepto de patrimonio se refiere al conjunto de bienes heredados del pasado en los que cada sociedad reconoce su valor cultural, dándose la circunstancia de que dicho valor lo proporciona precisamente «...la estima que, como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos. Porque los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han venido revalorizando»³.

Desde este punto de vista, el concepto mismo de patrimonio arqueológico e histórico es dialéctico y flexible, al tiempo que los bienes que lo integran son el producto de unos consensos sociales en permanente construcción. Esta construcción es necesariamente social, en tanto que los significados se otorgan siempre desde el presente y conforman la memoria colectiva de una sociedad. Esta reflexión sobre la valorización del patrimonio defiende la construcción social del conocimiento, la necesidad de la participación pública en la discusión y transferencia de conocimiento a la sociedad y la búsqueda del consenso social en las decisiones que le afectan⁴.

Volviendo al preámbulo de la Ley de Patrimonio Histórico antes citado, la «identidad cultural» que condiciona la valorización del bien patrimonial, es consecuencia de una acción social proyectada desde el presente –a través de la investigación, la conservación, la difusión y obviamente la restauración– y supone tanto el conocimiento de su significado histórico y cultural como la «resignificación» actual y permanente del símbolo social valorado como tal. Desde esta visión plural y compleja, los elementos patrimoniales (sean yacimientos, edificios, paisajes, objetos o conocimientos) han dejado de ser competencia exclusiva de unos especialistas ocupados de comprender su significado original –arqueólogos, historiadores o antropólogos en tanto que encargados de hacer inteligible el valor semántico que tuvieron–, de unos profesionales encargados de restaurar un valor o un uso a menudo subjetivamente percibidos –los arquitectos, urbanistas, ingenieros que detentan la capacitación técnica de intervención–, o de unos técnicos responsables de decidir lo que es legalmente compatible con el «aprecio» ciudadano que los revalorizó patrimonialmente como bien común –los

3. Ley 16/85 PHE, preámbulo.

4. Aspectos discutidos en el marco de una perspectiva CTS (M. González García; J. A. López Cerezo y J. L. Luján, *Ciencia, Tecnología y Sociedad: una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología*, Madrid, 1996).